

SUBASTA A LA BAJA PRESENCIAL NACIONAL NA 2035A-17**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN LOS LOCALES DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO REPOSICIÓN DE PIEZAS, REPUESTOS Y MATERIALES CONSUMIBLES****ADITIVO 1**

I) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.4.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NA 2035A-17, la ITAIPU responde consulta realizada por interesada en esta licitación:

PREGUNTA 1

Con respecto a la planilla de precios, el monto correspondiente a PREVISIÓN POR REPOSICION DE PIEZAS Y MATERIALES CONSUMIBLES es un monto fijo previsto como referencia?; o puede ser modificado.

SUB - TOTAL (3) PREVISIÓN DE COSTO INSTALACION EQUIPOS NUEVOS	154.300.000
SUB - TOTAL (4) PREVISIÓN POR REPOSICION DE PIEZAS Y MATERIALES CONSUMIBLES	1.947.790.000
TOTAL GENERAL = (R) + Sub Total (3) + Sub Total (4)	3.556.530.000

RESPUESTA

En el Anexo IV - Planilla de Precios el SUB - TOTAL (4) es un monto fijo previsto como referencia y no puede ser modificado.

PREGUNTA 2

a- Como estimamos la previsión individual de precios por reposición de piezas y materiales a utilizar, siendo que no contamos con el listado de piezas y materiales a cotizar?

b- El precio global por previsión para reposición de piezas y materiales consumibles no refleja el de menor precio, siendo que establece un precio global estándar, cuando el criterio de selección de la Itaipu dice que será vencedor el oferente que presente la oferta de menor precio. Solicitamos listado de piezas y materiales consumibles para cotizar, así seguir un procedimiento transparente, bajo reglas generales objetivas y claras?

RESPUESTA

a- El Sub Total (4) PREVISIÓN POR REPOSICIÓN DE PIEZAS Y MATERIALES CONSUMIBLES, de la Planilla de Precios Anexo IV del PBC, es a efecto de valoración de la oferta, no caracterizando ningún compromiso de la ITAIPU en su realización total, tampoco representa garantía de Facturación.

b- Favor remitirse al ítem 5, sub ítem 5.2 de las Especificaciones Técnicas - Anexo II del PBC. El Contratista presentará a la Fiscalización un presupuesto de las piezas y materiales a ser empleados, conforme a los precios establecidos en el mercado local.

PREGUNTA 3

Al revisar la documentación para la habilitación, nos conseguimos que en el punto 1.3 habilitación técnica, literal b "certificado de competencia laborales en norma 4900111, manejo de sustancias refrigerantes otorgados por el instituto nacional de tecnología y normalización y metrología", no lo disponemos, es por ello que queremos saber si aun así podemos participar en la subasta antes mencionada y que otro documento podemos consignar en lugar del antes mencionado.

RESPUESTA

Los documentos solicitados en el punto 1.3 del Anexo I - Documentación para la Habilitación, no podrán ser sustituidos por otros documentos.

Favor remitirse a los puntos 2.3 y 2.10.3 del Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la participación.

PREGUNTA 4

A que se refiere con el literal a, del punto 1.3, cabe destacar que tenemos trabajos realizados a aires acondicionados a otras empresas, pero queremos saber si es suficiente colocando los contratos realizados a otras empresas o es otro tipo de documentos.

RESPUESTA

Se solicita la presentación de constancia/s o certificado/s emitido por empresa destinataria del servicio objeto de esta licitación, donde conste que el oferente ejecutó satisfactoriamente el servicio. Dichos certificados deberán estar acompañados de los respectivos contratos o facturas emitidas con sus recibos de cancelación correspondientes.

El inciso a.1) determina cuales son los datos que deberán contener las constancias o certificados de desempeño a ser presentados.

PREGUNTA 5

Solicitamos listado de piezas y materiales consumibles para cotizar por piezas individuales y obtener el valor total conforme a criterio de sustentabilidad.

RESPUESTA

Favor remitirse al Ítem 5. REPARACIÓN y los ítems 5.1 y 5.2 de las Especificaciones Técnicas - Anexo II del PBC.

5. REPARACIÓN

El Contratista realizará este servicio a pedido de la Fiscalización y se procederá de la siguiente manera:

5.1. La ITAIPU efectuará el pedido correspondiente por escrito, al representante del Contratista y el éste deberá atenderlo dentro de las 24 (veinticuatro) horas de haberlo recibido. En caso contrario, se aplicará multa prevista en el Contrato.

5.2. Antes de efectuar la reparación, el Contratista presentará a la Fiscalización un presupuesto de las piezas y materiales a ser empleados, conforme a los precios establecidos en el mercado local. Por este servicio la ITAIPU no abonará lo correspondiente a "mano de obra", tampoco abonará ningún gasto a título de "tasa de administración", o cualquier otro concepto.

PREGUNTA 6

Teniendo en cuenta planilla de precios, el SUB-TOTAL (4) Previsión por reposición de piezas y materiales consumibles es estándar o se puede modificar el valor?.

RESPUESTA

Favor remitirse a la respuesta de la Pregunta 1 de este Aditivo.

II) Permanecen inalteradas las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NA 2035A-17.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 02 de febrero de 2018.